



23 NOV 2023

Recibido..... 11 44 .....Hs.

Exp. N°..... 52622 .....C.D.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### SANCIONA CON FUERZA DE

#### LEY:

### CENTRO CULTURAL PROVINCIAL

**ARTÍCULO 1** - Declarase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 778 de la ciudad de Rosario, conocido comercialmente como "Galería del Paseo del Patio", identificado como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la ciudad de Rosario en la calle Sarmiento 778 entre las calles Córdoba y Santa Fe; señalado con el número 778, Sección 1, Manzana 0210, Parcela 00036; de Superficie de terreno 787,22 m<sup>2</sup> y Superficie de Edificio de 1775 m<sup>2</sup>; con Partida Inmobiliaria Número 16-03-01 216468/0002; y Plano Número 251394 - 2022; como asimismo las maquinarias, muebles e instalaciones que se encuentran dentro del inmueble identificado.

**ARTÍCULO 2** - El bien inmueble sujeto a expropiación, conforme lo dispuesto por el artículo anterior, tendrá destino de Centro Cultural provincial albergando de forma permanente al histórico espacio de arte conocido como "Cine Teatro Arteón", así como a todas otras instituciones que tengan por finalidad la realización de actividades artísticas y culturales que ponga su acento en la promoción de bienes simbólicos que promuevan y visibilicen la identidad local, provincial y nacional.

**ARTÍCULO 3** - La autoridad de aplicación de la presente ley, será el Ministerio de Cultura o la determinada por el Poder Ejecutivo, y tendrá a su cargo el contralor y la efectividad de la expropiación.

**ARTÍCULO 4** - El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será atendido por compensación de créditos fiscales que la provincia de Santa



Fe posea contra los titulares de dominio en concepto de tributos provinciales, si existieren.

**ARTÍCULO 5** - Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, afectase, en caso de existir una diferencia entre el crédito y el gasto expropiatorio, los recursos que resulten necesarios de la partida presupuestaria que correspondiere.

**ARTÍCULO 6** - Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de esta ley, debiendo preverse en los Presupuestos de futuros ejercicios, las partidas para los mismos fines.

**ARTÍCULO 7** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2021, en plena crisis producida por la pandemia del Coronavirus, una noticia sacudió al mundo cultural de la ciudad de Rosario y la región: el histórico Cine Teatro Arteón corría peligro de cierre ante un proyecto inmobiliario avanzado que pretendía la demolición del edificio de calle Sarmiento 778, en pleno centro histórico de la ciudad, donde funciona Arteón desde hace más de medio siglo.

En aquel momento, gracias a la acción de la sociedad civil y un grupo de gestores culturales de todo el país, se logró impedir el cierre de la histórica sala y prorrogar el sostenimiento de este espacio mientras se buscaban salidas en conjunto con el Consorcio Valenti, propietario del edificio donde funciona la Galería Paseo del Patio.

En ese marco y a lo largo del 2022 y 2023 se barajaron distintos proyectos, siendo el más serio y avanzado el promovido por el propio Ministerio de Cultura provincial para reconvertir la Galería Paseo del Patio en un centro cultural que tuviera la finalidad de darle continuidad al espacio cultural Arteón al tiempo que visibilizar las actividades de las diferentes escuelas de arte de la provincia y revalorizar el alicaído espacio céntrico.

“Está a punto de concretarse un acuerdo con el gobierno provincial, específicamente con el Ministerio de Cultura, para que todo ese espacio de la galería Paseo del Patio pase a ser un centro cultural. Será para la exposición y muestra de todos los productos que realizan las escuelas provinciales de teatro, cine, danzas, plástica y música. Se están cerrando los convenios con



los sucesores de la propiedad y la Provincia” confió Néstor Zapata, director artístico de Arteón en una nota periodística publicada en abril de 2023<sup>1</sup>.

Tal acuerdo, como me manifestó Zapata, se vio reflejado en el Expediente Nro. 01201-0018305-1. Pero el mismo, me comentó, durmió el sueño de los justos y no se movió del Área de Contabilidad del Ministerio de Cultura quedando sin efecto la posibilidad cierta de avanzar en una gestión estatal que permitiera, de mínima, el alquiler por parte de la provincia de este espacio poniéndole coto a una disputa comercial histórica y al inminente cierre mientras resolvía y promovía, de fondo, la reactivación de un sector muy afectado durante la pandemia.

Hace poco más de diez años se dio la primera amenaza de desalojo y las negociaciones le permitieron al espacio cultural extender su continuidad por cerca de una década. Pero los rumores se reactivaron en 2021 y tras el naufragio para la creación del Centro Cultural, el horizonte vuelve a ponerse muy oscuro.

“Arteón” fue fundado el 27 de julio de 1965 y su primera sala llegó dos años después, en la planta alta de la esquina (sur-este) de Peatonal Córdoba y Mitre. “Después llegó la segunda, la emblemática, la histórica: el Arteón de Sarmiento 778, planta alta de la Galería de El Patio, inaugurada a fines de 1968. Arteón llegó a tener cuatro Salas de funcionamiento permanente simultáneo, durante el 73 al 83. Dos Salas de Teatro, una de ellas también Escuela de Teatro, Taller de Cine y Escuela de Danza Contemporánea”<sup>2</sup>.

“Logramos el equipamiento, la apertura y el funcionamiento permanente, durante más de treinta 30 años, de nuestras Salas: Arteón (Sarmiento 778-p.alta), Micro Arteón II (Entre Ríos 763), Arteón del Bajo (Laprida 555) y

---

1 <https://puntobiz.com.ar/negocios/reconvierten-historica-galeria-en-centro-cultural--202341600>

2 <http://www.arteon.com.ar/#!/-historia/>

Arteón (Teatro, Taller de Cine y Escuela de Danza) situada sobre Peatonal Córdoba 1268, planta alta. Estas se constituyeron en verdaderos bastiones de resistencia cultural, en aquella encrucijada década de los 70' hasta el regreso a la Democracia en el 83"<sup>3</sup>.

Creada como Organización de Arte, en todos estos años de vida "Arteón" desarrolló una intensa actividad en materia de Teatro y Cine, como productora, difusora y escuela de disciplinas. Más de 5 mil distintos espectáculos fueron realizados, presentados o auspiciados por el espacio cultural desde su nacimiento. A través de cerca de veinte giras internacionales, llevó su actividad cultural y docente a países como Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela y en España.

Durante la última dictadura militar, Arteón realizó los legendarios "Talleres del Arteón", un enorme semillero de actores y grupos teatrales juveniles y de realizadores independientes de cine que, por sobre todas las cosas, se constituyó en refugio de resistencia cultural a la dictadura militar y centro de formación cultural integral de la juventud con sentido de identidad nacional y continental.

En la actualidad, como grupo, Arteón ratifica su "vocación de dedicar sus mejores esfuerzos a las expresiones que se consoliden en lenguaje popular y temáticas comprometidas con nuestra identidad cultural como Nación y con la integración con los Pueblos hermanos de América Latina"<sup>4</sup>.

Enorme bastión de lucha y resistencia cultural, en todos estos años, Arteón supo sobrellevar reiterados ataques a su normal funcionamiento. Desde el recordado atentado mediante un incendio intencional de sus instalaciones un 27 de octubre de 1972, hasta los avisos de desalojo reiterados que vienen

---

3 <http://www.arteon.com.ar/#!/-historia/>

4 <http://www.arteon.com.ar/#!/-historia/>

sorteando desde hace más de quince años. "Alguien pensó que nos podían borrar y lo intentaron. La Sala ardió por completo (en 1972) y con ella toda nuestra historia", recuerdan sus gestores que lograron reconstruirlo y reinaugarlo un 15 de agosto de 1974 con la proyección de "Sangre de cóndor" de Jorge Sanjinés.

Ante las amenazas concretas que pesan en la actualidad sobre todo el espacio artístico, el pasado 14 de noviembre de 2023, representantes de la cultura y de distintas instituciones de la ciudad de Rosario y el país se congregaron en una reunión que conformó una comisión de acción conjunta para la Defensa de la Sala Arteón, que tendrá en sus manos los trámites y negociaciones tendientes a que no se pierda el histórico cine teatro que funciona en Sarmiento 778, y de la que por contrato deberá abandonar el 31 de diciembre próximo.

Como autora del proyecto de ley que permitió la expropiación y refundación de El Cairo como cine público de Santa Fe, vemos con buenos ojos y una salida definitiva la adquisición por parte del Estado de este inmueble, en una zona clave del microcentro rosarino que está siendo puesta en valor por su enorme patrimonio arquitectónico y cultural, y que a pocos metros tiene a su máximo emblema: el edificio de La Favorita, recuperado recientemente para la ciudadanía.

En momentos como los actuales es importante promover la ejecución de este tipo de espacios que tengan como misión brindar un servicio cultural que haga énfasis en la formación de audiencias y en la democratización del acceso a bienes culturales, a través de una oferta amplia que exprese la riqueza y diversidad de la producción contemporánea.

Consideramos que la misión fundacional de un Centro Cultural es la de ser un espacio para todos los públicos. Por tal motivo declarar de utilidad pública y

sujeto a expropiación a este edificio es el primer paso hacia la necesaria preservación del patrimonio arquitectónico e histórico.

En tiempos como los actuales, más que nunca, bregamos por la presencia del Estado para promover un Centro Cultural Provincial con los valores culturales y sociales que viene desplegando Arteón a lo largo de su historia. La importancia que tienen estos espacios para nuestra identidad es central para la conservación de nuestra propia historia y para la memoria colectiva.

Por tal motivo consideramos que la provincia de Santa Fe, debe preservar este espacio: por su valor sociocultural, la identidad local, regional y nacional que promueve, y para el encuentro de la ciudadanía toda a través de las expresiones artísticas que ponen en valor el desarrollo humano.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, tengan a bien acompañarme en el presente proyecto de Ley.

**Mónica C. Peralta**  
**Diputada Provincial**